



Fondos internacionales
de indemnización de daños
debidos a contaminación
por hidrocarburos

Punto 6 del orden del día	IOPC/NOV25/6/WP.1
Fecha	5 de noviembre de 2025
Original	Inglés
Asamblea del Fondo de 1992	92A30
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC85
Asamblea del Fondo Complementario	SA22

ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS INTERIORES Y FINANCIEROS DEL FONDO DE 1992 Y DEL FONDO COMPLEMENTARIO

Nota de la Secretaría

En relación con el documento [IOPC/NOV25/6/2](#), la Secretaría ha recibido comentarios de las delegaciones sobre las enmiendas propuestas a los Reglamentos interiores y financieros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario. Los comentarios recibidos se reflejan en las enmiendas propuestas revisadas que figuran en el anexo del presente documento. Todas las demás enmiendas propuestas permanecen tal como se presentaron en el documento [IOPC/NOV25/6/2](#).

Las enmiendas son específicas para los idiomas español, francés e inglés, por lo que los cambios propuestos en el anexo serán diferentes en cada idioma.

* * *

ANEXO

Enmiendas propuestas a los Reglamentos financieros sobre la base de los comentarios de las delegaciones.
Las enmiendas adicionales propuestas se muestran en rojo.

Punto 2 del anexo II de los Reglamentos financieros de la Asamblea del Fondo de 1992 y el Fondo Complementario, "Composición y mandato del órgano de auditoría común del Fondo de 1992 y el Fondo Complementario"

- 2 El Órgano de Auditoría estará compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea del Fondo de 1992: seis a título individual propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y uno a título individual que no guarde relación con las Organizaciones ("experto externo"/"experta externa"), con conocimientos y experiencia en cuestiones financieras y de auditoría, que será propuesto por ~~el presidente la Presidencia~~ de la Asamblea del Fondo de 1992. Las candidaturas, acompañadas del currículum vítae del candidato/~~de la candidata~~, deberán presentarse ~~al Director a la Dirección~~ respondiendo a su invitación para la presentación de candidaturas. ~~El presidente La Presidencia~~ de la Asamblea del Fondo de 1992, mediante consulta con ~~el presidente la Presidencia~~ de la Asamblea del Fondo Complementario, propondrá los nombres de dos de los miembros elegidos del Órgano de Auditoría para su consideración y aprobación por los órganos rectores como ~~presidente/presidenta y vicepresidente/vicepresidenta~~ del Órgano de Auditoría.
-